

La Plata,

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria y;

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza, y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que en esa dimensión, como parte integrante del equipo de conducción, el Secretario asume la responsabilidad acordada en el Proyecto Institucional y tiene a su cargo el cumplimiento de los aspectos técnico administrativos;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes a los Ítems XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos del Nivel Primario, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a, la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75º inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones

contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Primaria determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/95, y la Disposición N° 65/11, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b), y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Secretarios correspondientes a Servicios Educativos de Educación Primaria, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2º. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Determinar que a los fines de la Inscripción de los aspirantes, se utilizará la Planilla que forma parte como Anexo 2 de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7°. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 3, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 8°. Determinar que a los efectos de: evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones serán utilizados los Anexos de la Resolución 824/05 que, como Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10º. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización de Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 11º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 03/13

Prof. Laura Araceli Rodríguez
DIRECTORA
Dirección Provincial de Educación Primaria
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
11/03 al 15/03/13 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
18/03 al 20/03/13 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
21/03 al 27/03/13 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
03/04 al 05/04/13 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
08/04 al 09/04/13 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir 15/04/13	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2012 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: deja constancia que El / La Docente.....se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Secretarios dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria.

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 3**NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS
JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE SECRETARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA****INDICE****I – Fundamentos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires.****II- Sujeto Pedagógico y Enseñanza.****III- El Secretario y la Escuela como “unidad pedagógica”.****IV- La Gestión Curricular en la Institución.****V – El Secretario y la organización del trabajo.****I –Fundamentos de la Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires**

- La Política Educativa Nacional.
- Fines y Objetivos de la Política Educativa de la Jurisdicción.
- El Sistema Educativo: Estructura. Gobierno y Administración del Sistema: Jefatura Regional, Jefatura Distrital, Secretaría de Asuntos Docentes y Consejo Escolar.
- Articulación entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.
- Inclusión y Diversidad.
- Trayectorias Escolares de los estudiantes del nivel primario.
- Objetivos y funciones del Nivel Primario.
- Líneas político-pedagógicas del Nivel Primario.
- Modos Organizacionales: Escuelas de Jornada Simple, Escuelas de Jornada Completa, Escuelas de Doble Escolaridad, Escuelas con Extensión de Jornada Escolar, Escuelas Hogar, Escuelas Albergue, Escuelas No Graduadas. Escuelas en diferentes contextos: Urbano, Rural y de Encierro.
- Marco Normativo.

II-Sujeto Pedagógico y Enseñanza

- El Diseño Curricular del Nivel Primario.
- Concepción relacional del Sujeto Pedagógico.
- El Sujeto Docente.
- La construcción del conocimiento escolar.
- Sujetos Sociales y complejos.

III- El Secretario y la Escuela como “unidad pedagógica”

- La institución educativa: Función social de la escuela. Roles, funciones y tareas de los sujetos.
- Institución, organización y administración.
- Espacios y niveles de gestión, intervención interinstitucional e intrainstitucional: función del secretario.
- La Prevención y el abordaje de las situaciones conflictivas.

IV-La Gestión Curricular en la Institución

- El Currículum.
- Los Procesos Institucionales en vinculación con el entorno social: La relación dialéctica entre la historia y las características del barrio/comunidad, distrito, región y de éstos con la vida escolar.
- Análisis de los procesos, factores y señales que permiten la comprensión del entramado institucional.
- La participación de los sujetos. Construcción del Proyecto Educativo en el marco pedagógico y normativo.
- La articulación entre los aspectos técnicos – administrativos y los pedagógicos específicos de la institución escolar.
- La evaluación en las instituciones educativas: de la gestión curricular y de la gestión institucional.

V- El Secretario y la organización del trabajo

- Abordaje de la realidad institucional a partir de la lectura de datos. El análisis, la construcción, el uso y la sistematización de la información.
- Creación de nuevos espacios de actuación institucional, abordajes de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo.
- Detección de rutinas institucionales facilitadoras y obstaculizadoras de la gestión escolar. Elaboración de propuestas superadoras.
- El Secretario y las relaciones interinstitucionales e intrainstitucionales.
- La Agenda Institucional, como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos a partir de los requerimientos de la función.
- Estados administrativos de la institución, de responsabilidad directa y de corresponsabilidad.
- Planillas y formularios de uso en el Nivel.
- Tareas específicas e instrumentos de registro y de síntesis para uso institucional.
- Conocimiento de las normas y procedimientos administrativos.
- Producción, circulación, sistematización y aplicación de la información para la toma de decisiones.
- La participación de los sujetos institucionales:
 - como proceso continuo.
 - en la construcción del Proyecto Educativo.
- La vinculación de los sujetos institucionales en el proceso pedagógico, en relación al marco estatutario y normativo.
- Resignificación del rol en los procesos de autonomía de gestión.
- Comunicación: canales, factores obstaculizadores, facilitadores, formas usuales.
- Formatos escritos usuales de la administración pública.

BIBLIOGRAFÍA

Característica	Enunciado
	Constitución de la Nación Argentina.

	Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
Ley 26206	Ley de Educación Nacional
Ley 13688	Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
Ley 23849	Convención Internacional de los Derechos del Niño.
Ley 13634	Fuero de Familia
Ley 7647	Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Bs.As.
Ley 10579 Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorio.	Estatuto del Docente de la Pcia. de Bs.As.
Ley 13298	Promoción y Protección de los derechos de la niñez
Ley 10430 - Decreto 4161 Reglamentario	Personal Administrativo.
Ley 13552	Acuerdo Paritario N° 3. Modificaciones del art. 145 del Decreto 6013
Ley 26150	Programa Nacional de Educación Sexual Integral
Decreto 2299/11	Reglamento General de las Instituciones Educativas de la prov. De Bs. As.
Decreto 4767/72	Manual de Cooperadoras Escolares.
Decreto 258	Designación de suplencias de 3 o 4 días
Decreto 300/06 y 2200/06	Guía de comunicación escrita en la Administración Pública.
Resolución 598/94	Abandono de cargo.
Resolución 15418/97	Pautas reglamentarias para el funcionamiento de las Escuelas Albergue de la Pcia. de Bs.As.
Resolución 3085/00	Pautas reglamentarias para el funcionamiento de los servicios Educativos con Jornada Completa.
Resolución 2780/95	Regulación art. 114 H 1
Resolución 251/93	Interpretación art. 114 . o. 1
Resolución 2150/05	Uso del Edificio compartido
Resolución 001/ 03	Inscripción total y control social del servicio
Resolución 7616/86	Inasistencias docentes en caso de lecciones paseo
Resolución 673/05	Maestro de apoyo.
Resolución 824/05	Asignación de funciones jerárquicas transitorias.
Resolución 1045/05	Creación de EPB y ESB
Resolución 4726/08	Imposición de Nombre a las Escuelas
Resolución 2536/08	Estructura de la Dirección General de Cultura y Educación. Departamentos Administrativos, funciones, tareas.
Resolución 3367/05	Planta Orgánico Funcional
Resolución 1053/05	Evaluación, Acreditación, Calificación y Promoción

	de alumnos de EPB. Deja sin efecto el Anexo II de la Resolución 823/03 aprueba el Anexo I.
Resolución 3143/00	Pautas para la cobertura del Vicedirector en Escuelas de Jornada Completa.
Resolución 3144/00	Pautas para la cobertura de Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico en el área de Informática en Escuelas de Jornada Completa.
Resolución 5617/86	Pautas básicas para el régimen de Concentraciones Rurales.
Resolución 52/81	Pautas básicas para el régimen del N.E.R.
Resolución 1650/88 y Resolución 225/93	Pautas básicas para el funcionamiento de EGB bajo la modalidad de escuelas no graduadas.
Resolución 919/01	Pautas de funcionamiento para los E.R.I. (Escuelas Rurales Integradas).
Resolución 3160/07	Diseño Curricular para Educación Primaria 1° Ciclo Volumen 1 2° Ciclo Volumen 2
Resolución 498/ 10	Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional
Resolución CFE 174/12	Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación
Disposición 123/95	Rotación de los miembros del Equipo Directivo
Disposición 41 /02	Regulación para el acceso del transporte fluvial y terrestre de alumnos.
Disposición 549/00	Espacios de definición institucionales en escuelas de Jornada Completa
Disposición 1/12	Implementación de la Extensión de la Jornada Escolar

D.G.C y E.- Consejo General de Educación Manual de Normas Usuales- 2009

D.G.C y E.- Consejo General de Educación Manual de Procedimientos Institucionales- 2010

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Documento de trabajo: "La mirada sobre las prácticas de enseñanza y evaluación"., La Plata, 2003.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Comunicación Conjunta I., La Plata, 2003

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Circular Técnica N° 1. Evaluación, acreditación y promoción de los alumnos de Primer Año de la E.G.B., La Plata, 2004.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección de Educación Primaria Básica, , Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, Dirección de Educación Artística, Dirección de Educación Física. Circular Conjunta N° 1 Documento de trabajo sobre Desempeño Global. La Plata, 2005.

DGCyE. Módulos de capacitación destinados a directivos y docentes de escuelas rurales y

- docentes con agrupamiento de secciones "Hacia una mejor calidad de la Educación rural" . DGCyE. Subsecretaría de Educación. La Plata. Lengua ,Matemática ,Ciencias Naturales, Ciencias Sociales . Año 2001-2002.
- Dirección de Educación General Básica. La Escuela y las Normas. Documento Curricular, DGCyE. Subsecretaría de Educación, La Plata, 2003.
- Dirección de Educación General Básica. La organización del ciclo lectivo 2004.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Documento Base N° 1., La Plata, 2004.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica .Hablar, participar y decidir .El derecho del niño a ser escuchado .Orientaciones para el debate general. La Plata. 2006.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica .Gestión Institucional en nuevos escenarios sociales .La Plata.2006.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Las prácticas Docentes. Documento Base N° 2 /04., La Plata, 2004.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica. Circular Técnica N° 1/2005: "Las bibliotecas escolares en el marco de la política educativa". La Plata, 2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica-Circular Conjunta N°1 .Documento de trabajo sobre Desempeño Global.2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Documento de trabajo "La selección de textos escolares como parte de la gestión curricular". La Plata, 2003.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica. Circular Técnica N° 3/2005: Áreas curriculares: Ciencias Naturales y Lengua. Proyecto para 1º año 'Por un caminito'. La Plata, 2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Documento de trabajo destinado a docentes de primero, segundo y tercer ciclo de EGB "Orientaciones para el abordaje curricular de Lengua" para la EGB". . La Plata, 2003.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Algunas reflexiones en torno a la enseñanza de la matemática en 1º Ciclo. La Plata, 1999.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica. Aportes para el fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática en la E.G.B., La Plata, 2004-2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica. Circular Técnica N° 2/2005: "Área de matemática: ¿Cómo trabajar desde el enfoque de resolución de problemas en el primer ciclo de la EPB?., La Plata, 2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo "Sujetos en Relación en las Instituciones Educativas". 2006
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo "Consideraciones acerca de la interculturalidad. Implicancias y desafíos para la Educación de la Provincia" 2006.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo "Hablar, participar y decidir. El derecho del niño a ser escuchado. Orientaciones para el debate general" 2006.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo "Enseñar a estudiar" 2006.
- D D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica –

Documento de Trabajo “El Rol del Director” 2006.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo “Gestión institucional en nuevos escenarios sociales” 2006.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación Primaria Básica – Documento de Trabajo “Revisión del P.C.I., ¿Cómo enseñamos”. 2006.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria –Prácticas del Lenguaje N° 1 .La Plata .2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Prácticas del Lenguaje N° 2 .La Plata .2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N° 3 A. La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N° 3B. La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N° 4 . La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Prácticas del Lenguaje N°5 .La Plata .2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Prácticas del Lenguaje N°6 .La Plata .2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N°7 . La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N°8A . La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N° 8B. La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Prácticas del Lenguaje N° 9. La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Secuencias Didácticas para la Enseñanza de las Matemáticas, Prácticas del Lenguaje y Ciencias Naturales – 2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Interpretación y exploración de regularidades en la serie numérica .Propuesta Didáctica para primer grado: La lotería. 2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Matemática N° 1.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Matemática N° 2A.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Matemática N° 2B.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Matemática N° 3A.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria - Matemática N° 3B.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Dirección Provincial de Educación Primaria -Matemática N° 4.La Plata.2007.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Matemática N° 5A.La Plata.2007.

- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria - Matemática N° 5B.La Plata.2007.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – División en 5° y 6° año de la Escuela Primaria. Una propuesta para el estudio de las relaciones entre dividendo, divisor ,cociente y resto.2007.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica-Desafío matemático 2005- La Plata.2006.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica –Circular N° 2¿Cómo trabajar desde el enfoque de la resolución de problemas en el Primer Ciclo de la E.P.B?2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección de Educación General Básica-Aportes para el fortalecimiento de la enseñanza de la matemática en la E.P.B. 2005.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Orientaciones didácticas sobre la enseñanza de la medida en 2° ciclo – 2007.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Documento de Trabajo “La enseñanza del cálculo en primer año” 2008.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Escuelas Primarias .Modelos organizativos, programas,proyectos y orientaciones generales . 2008.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria- Documento de Trabajo N° 2 .Líneas orientadoras. 2008.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria- Documento de trabajo .Primera comunicación a los Inspectores.2008.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Documento de Trabajo “Evaluación y Promoción” Octubre 2007
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Documento de Trabajo “Previsión de algunas acciones para le segunda mitad del ciclo lectivo” agosto 2007
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria - “La tierra tiene su historia. Secuencia de enseñanza para 5° y 6° año” -2007.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección provincial de Educación Primaria- Documento de Desarrollo Curricular Nivel Primario- AÑO 2009
- “Presentación Matemática”
 - “Cómo pensar la enseñanza para el segundo cuatrimestre”
 - “Cálculo mental y algorítmico. Mejorar los aprendizajes.”
 - “La evocación de conocimientos en una clase de sexto grado. Mejorar los aprendizajes.”
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria – Documento procedimientos sobre bienes del estado .2009
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial Educación Primaria –Algunas consideraciones acerca de la compensación pedagógica 2009
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria –Un nuevo inicio, otro comienzo.2009.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria - Semana de la Interculturalidad. 2009.
- D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria –Día

Mundial de la Salud.2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas .2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria –.Día Nacional de la Memoria por la verdad y la justicia.2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria –Primer Congreso Argentino de Filosofía 2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Día de los trabajadores y Conmemoración de la Sanción de la Constitución Argentina. 2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria-Día de los trabajadores y Conmemoración de la Sanción de la Constitución Argentina. 2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria- Documento de Gestión Curricular Nivel Primario-“Primer Encuentro Regional de Capacitación” PROMER-2009

“Conclusiones” PROMER-2009.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria Documentos de Trabajo Nivel Primario:“Prácticas Democráticas en la Escuela Primaria”

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria”Gripe A H1N1 -Contenidos Imprescindibles”

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria Prevención de Dengue: “Campaña Escolar contra el Dengue.” “Guía de Prevención para el contagio de Dengue.”

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria.- Salud y Educación: “Documento Curricular N°1”

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria Educación Rural: “ Una lectura sobre las Escuelas Rurales” Documentos de Apoyo para la Capacitación

- . Lengua: “Hacia una mejor calidad de la Educación Rural.”
- . Matemática: “Hacia una mejor calidad de la Educación Rural.”
- . Ciencias Sociales: “Hacia una mejor calidad de la Educación Rural “
- . Ciencias Naturales: “Hacia una mejor calidad de la Educación Rural”

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Educación Primaria Dirección Provincial de Educación Primaria-Documento de Gestión Institucional-2009- “Función del Maestro Secretario en la Educación Primaria”.

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación La Lectura en la Alfabetización Inicial. 2008

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación La Escritura en la Alfabetización Inicial. 2008

D.G.C y E.- Subsecretaría de Educación Comunicación Conjunta N° 1 “Diagnóstico Participativo. Una propuesta para el Mejoramiento de la Prácticas Institucionales” – 2010

D.G.C y E.- Dirección Provincial de Educación Primaria.”Ejercicio del Derecho a una Educación Sexual Integral”(ESI) en la Escuela Primaria.- 2010

D.G.C y E.- Dirección Provincial de Educación Primaria “Un nuevo inicio...otra oportunidad”.- 2010

D.G.C.yE- Dirección Provincial de Educación Primaria-“Vulnerabilidad educativa”-2010-

DIDÁCTICA

- CASTORINA, FERREIRO y otros. Contribuciones para plantear el debate, Paidós, Bs. As., 1999.
- DÍAZ BARRIGA, A. *Lo institucional y lo didáctico*. Aique. Bs. As. 1999.
- FELDMAN, D. *Ayudar a Enseñar*. Aique. Bs. As. 2000.
- SACRISTÁN, José. El currículum en la acción. La arquitectura de la práctica. En “El currículum: una reflexión sobre la práctica” – Morata – Madrid_ 1998.-
- SCHÖN, Donald. Capítulo 1 La preparación de profesionales para las demandas de la práctica; Capítulo 2 La enseñanza del arte a través de la reflexión en la acción. La formación de profesionales reflexivos_ Paidós _ Barcelona_ 1992.-
- ZABALA VIDELA- La Práctica Educativa- Grao. España 2000.
- ZAGASTIZABAL, M.A. *Enseñar en contextos difíciles*. Novedades Educativas. Bs. As. 2006.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

- APPLE, M. *Educación y Poder*. Paidós. Barcelona. 1997.
- BAUMAN, Zygmunt – La globalización – FCE – Bs. As._ 2006.-
- CULLEN, C. *Perfiles ético políticos de la educación*. Buenos Aires. Paidós. 2004.
- DUBET, Françoise. Introducción; Capítulo 1 El programa institucional; Capítulo 9 El trabajo y el trabajo sobre los otros. En “El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad”. Barcelona, Gedisa. 2006.-
- DUBET, Françoise. y MARTUCELLI, Danilo, Capítulo 1 Las mutaciones de la escuela. En “En la Escuela. Sociología de la experiencia escolar”. Buenos Aires: Losada. 1998.-
- DUSCHATZKY, S. *De la diversidad en la escuela a la escuela de la diversidad*. Propuesta Educativa. Bs. As. 1996.
- FERNÁNDEZ, Lidia. *El análisis de lo institucional en la escuela: un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales*. Paidós Bs.As. 2001
- LEVKOWICZ, J – “Pensar sin estado” _ Paidós _ Bs. As _2004.-
- TENTI FANFANI, E. *La escuela y la cuestión social*. Siglo XXI. México. 2007.

PSICOLOGÍA

- LEVKOWICZ. Capítulo 3 El agotamiento de la subjetividad pedagógica; Capítulo 6 Entre la institución y la destitución ¿Qué es la infancia? y Capítulo 8 ¿Existe el pensamiento infantil? En “Pedagogía del aburrido”. – Paidós _ Bs. As._2004.-
- BLEICHMAN, Silvia – “Violencia Social - Violencia Escolar – De la puesta de límites a la construcción de legalidades” – Novena_ Bs. As._ 2008.-
- CARLI Sandra – Capítulo 1 La infancia como construcción social. En “De la familia a la escuela: Infancia, socialización, subjetividad”- Bs. As._ Santillana_ 1999.-

- COLL, Cesar – “Psicología y Currículum” – Paidós _ Bs. As._2001.-
- GARDNER Howard. Capítulo 2 Una versión madurada. En “Inteligencias Múltiples” – Paidós_ España_ 1993.-
- KAPLAN, Carina. Capítulo 1 Planteamiento del problema; Capítulo 3 La inteligencia escolarizada. Aportes de la investigación y discusión de los resultados; Capítulo 4 Conclusiones. En “La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos”_ Miño y Dávila_ Bs. As._ 1997.-
- MONTERO, Maritza – Introducción a la Psicología Comunitaria: Desarrollo, conceptos y proceso – Paidós_ Bs. As_ 2004.-
- ROCKWELL, Élice – “Antropología y Educación” – DIE – México_ 1980.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL – PLANEAMIENTO

- AGUERRONDO, Inés _“Ministerios de Educación: De la estructura jerárquica a la organización sistémica en red”_ UNESCO Bs.As. 2007_
- BALL, Stephen – “La micropolítica de la escuela” – Paidós _ Bs. As._ 1987.-
- CARRIEGO, Cristina – “Los desafíos de la gestión escolar” – Stella_ Bs. As._ 2005.-
- DUBET, Françoise. Introducción; Capítulo 1 El programa institucional; Capítulo 9 El trabajo y el trabajo sobre los otros. En “El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad”. Barcelona, Gedisa. 2006.-
- ENRIQUEZ, Eugene. “La institución y las organizaciones.” En: “La institución y las organizaciones en la educación y la formación”. ED. Novedades educativas.
- FERNANDEZ, Lidia. “Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas”_ Paidos _Bs.As._1994.-
- GRINBERG, Silvia; ROSSI, Mariana. Proyecto Educativo Institucional: acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires: Magisterio del Río de La Plata, 2001.
- LLAVADOR, Francisco B. – “Las organizaciones educativas: encrucijadas del conflicto” – Revista Kikiwiki 55/56_ Universidad de Valencia_ 2000.-
- NICASTRO, Sandra_ “Revisitar la mirada sobre la escuela”_ Bs. As. _ Homo Sapiens _ 2006
- NICASTRO, Sandra- “La historia institucional de la escuela”. Versiones y relatos_ Bs. As._ Paidós_1997.-
- SCHÖN, Donald. Capítulo 1 La preparación de profesionales para las demandas de la práctica; Capítulo 2 La enseñanza del arte a través de la reflexión en la acción. La formación de profesionales reflexivos_ Paidós _ Barcelona_ 1992.-

PEDAGOGÍA GENERAL

- CONELL, Robert. Capítulo 1 Justicia social en educación; Capítulo 3 Conocimiento, objetividad y hegemonía; Capítulo 4 Justicia curricular. En “Escuelas y justicia Social” – Morata _ Madrid _1999.-

- CULLEN, Carlos – “Perfiles ético políticos de la educación” – Bs. As. – Paidós_ 2004.-
- FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano “Juntos pero no revueltos”_ Visor_ Madrid_ 1996.-
- FRIGERIO Graciela – “Educar ese acto político”_ Del estante – Bs. As_ 2005.-
- FRIGERIO Graciela. “Educar. Rasgos filosóficos para una identidad” – Santillana – Bs. As _ 2002.-
- FULLÁN Michael y HARGREAVES, Andy_ “La escuela que queremos. Los objetivos por lo que vale la pena luchar”_ AMORRORTU España _ 2009
- KAPLAN, Karina – “Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen.”- Bs. As._ Aique_ 1997.-
- LEWKOWICZ. Capítulo 3 El agotamiento de la subjetividad pedagógica. En “Pedagogía del aburrido”. – Paidós _ Bs. As._ 2004.-
- Mc. LAREN Peter – “Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo” – Aique – Bs. As _ 1994.-
- NICASTRO, Sandra y Greco, María Beatriz _ “Entre trayectorias, escenas y pensamientos en espacios de formación”_ Bs. As._ Homo Sapiens _ 2006.-
- TENTI FANFANI, Emilio – “La escuela y la cuestión social” Siglo XXI_ México_ 2007.
- TERIGGI, Flavia – “Diez miradas sobre la escuela primaria” _ Paidós_ Bs. As._ 2005.-

EVALUACION

- FERREIRO, Emilia – La internalización de la evaluación en los aprendizajes en la Educación Básica – DIE – México, 2005
- CAMILLONI, Alicia _ “La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo” _Paidós_ Bs. As_ 2000.-

ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....****Terna Nº:**

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL Contenidos y fundamentación Aporte de ideas y experiencias. Planteo de relaciones. Vinculación entre teoría y práctica. Precisión y claridad de la exposición Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL. Equilibrio en la participación. Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Actitud en situaciones de consenso y disenso. Cooperación Integral. Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Aprobado.	

.....

 FIRMA DEL JURADO

.....

 LUGAR Y FECHA

ANEXO 5

EVALUACIÓN ENTREVISTA**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....**

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°:..... Fecha:.....

<u>ASPECTOS A EVALUAR</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad comunicacional • Criterio y fundamentación en el planteo de situación. • Presencia de categorías de análisis. • Capacidad de argumentación. • Claridad en la organización y presentación de ideas • Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. • Firmeza y convicción transmitida. • Expectativas frente al rol. <p>Puntaje máximo: 10</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>ESCALA DE VALORACIÓN:</p> <p>0 A 4,99 Desaprobado</p> <p>5 A 10 Aprobado</p>	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE

ANEXO 6

PLANILLA NOTIFICACIÓN**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre:.....

Tipo y Nº de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

Comisión Evaluadora

Notificación del docente

Fecha de notificación

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de.....a.....días del mes de.....de 20...., se hace presente, convocada por Inspección de Educación y el Sr./ la Sra.....D.N.I:.....que se desempeña como.....Titular / Provisional del.....Nº.....del Distrito de.....y que integra el listado.....correspondiente a ocupando el.....lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de.....del.....Nº.....del distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr. / la Sra.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de turnos **y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente de la rama correspondiente. -**

Asimismo el Sr. / la Sra.....solicita se releve a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....
.....

Firma del postulante

Firma del Inspector

ANEXO 9

FORMULARIO DE PROPUESTA**ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS**

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:CARGO A CUBRIR: CARÁCTER: Provisional /
Suplente.....ESTABLECIMIENTO:DISTRITO: REGIÓN:.....MOTIVO de la necesidad de
cobertura:.....CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de
mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:.....

Visto La necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR / PROVISIONAL:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas.....

El docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Lugar y Fecha_____
Firma del Inspector_____
Firma del I. Jefe de Distrito

ANEXO 10
INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito.....solicita a
 Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de
 funciones jerárquicas transitorias A PARTIR del.....de.....200.. al
 docente.....que fuera asignada por
 DISPOSICIÓN N°:.....DE
 FECHA.....

La causa de la limitación es:

La norma en la cual se fundamenta es:

EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/ HS./C Y/MÓDULOS
DE.....N°:.....DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

Firma del Inspector